

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9916 *REAL DECRETO 737/2008, de 5 de mayo, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria a don José Luis López del Moral Echeverría.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 23 de abril de 2008, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.2 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria a don José Luis López del Moral Echeverría, Magistrado con destino en la misma Audiencia Provincial, en provisión de la vacante producida por expiración del mandato del anteriormente nombrado.

Dado en Madrid, el 5 de mayo de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

MINISTERIO DE JUSTICIA

9917 *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Llíria, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, al notario de dicha localidad, don José Ignacio Martínez Vázquez.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Llíria, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Llíria, Colegio Notarial de Valencia, a don José Ignacio Martínez Vázquez, Notario con residencia en dicha localidad.

Madrid, 20 de mayo de 2008.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

9918 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Tarancón, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, a la notaria de dicha localidad, doña Lucía Serrano de Haro Martínez.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Tarancón, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Tarancón, Colegio Notarial de Albacete, a doña Lucía Serrano de Haro Martínez, Notaria con residencia en dicha localidad.

Madrid, 21 de mayo de 2008.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

9919 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se dispone la jubilación voluntaria del notario de Sant Boi de Llobregat, don Octavio Fernández Cadenas.*

Vista la instancia del Notario de Sant Boi de Llobregat, don Octavio Fernández Cadenas, en la que al amparo del artículo 57 del Reglamento Notarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación voluntaria del mencionado Notario, por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años.

Madrid, 21 de mayo de 2008.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

9920 *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al notario de Antequera, don Francisco de Paula Martín Armada.*

En vista de lo solicitado por el notario de Antequera, don Francisco de Paula Martín Armada, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial.

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acor-